

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Rad: 05001-31-10-010-2008-00852-00.

Se toma nota de la comunicación enviada el 21 de mayo del 2021 por el representante legal de la Sociedad de Televisión de Antioquia, donde informan la suspensión de los descuentos por nomina que se le hacían al trabajador oficial Tulio Cesar Barrientos Cañola en razón al fallecimiento del beneficiario de la cuota alimentaria. En consecuencia, archívese de manera definitiva el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

cf

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria

Firmado Por:

Ramon Francisco De Ais Mena Gil
Juez
Familia 010
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **324fc1a1a740a399e536c8b4f7c1e3b4ea58c0a7912e8be564498231bd695e0b**

Documento generado en 02/09/2021 05:42:09 p. m.